Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 (antes artículos 92 y 93) del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(1999/C 306/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión:	23.4.1999
Estado miembro:	Italia (Cerdeña)
Ayuda:	N 455/98
Denominación:	Medidas en favor de las actividades industriales
Objetivo:	Régimen de ayudas de finalidad regional
Fundamento jurídico:	«Disposizioni attuative della legge regionale 15 aprile 1994 n. 15 recante interventi a favore del settore industriale»
Presupuesto:	Aproximadamente 155 millones de euros en tres años
Intensidad o importe de la ayuda:	Ayudas a la inversión — hasta un 50 % de equivalente en subvención neta (ESN) + 15 % de equivalente en subvención bruta (ESB) para las PYME de la zona A — hasta un 40 % de equivalente en subvención neta (ESN) + 15 % de equivalente en subvención bruta (ESB) para las PYME de la zona B
Duración:	31.12.2006

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

No oposición a una concentración notificada

(asunto IV/M.1616 — Antonio De Sommer Champalimaud/Banco Santander Central Hispanoamericano)

(1999/C 306/08)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 3 de agosto de 1999, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en portugués y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),

— en formato electrónico, en la versión «CPT» de la base de datos CELEX, con el número de documento 399M1616. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.
